

Profesora: Fernández Silvia

Año: 3ro A y B

Marco Teórico

La escuela

Podemos definir a la escuela como una institución social responsable del proceso de socialización secundaria del hombre. Así entendida, la escuela responde socialmente a dos fines concretos: Por un lado, se encarga de transmitir la herencia cultural de la humanidad. Por otro, debe preparar al individuo para su desempeño en el mundo actual y futuro de cada comunidad. La escuela se propone recorrer los logros conseguidos por generaciones anteriores para transmitirlos a las nuevas. Pero no se limita solamente a esto, sino que analiza y organiza ese conocimiento para perfeccionar a los individuos y prepararlos para su futura vida cívica con el objetivo de mejorar la sociedad. Podemos afirmar entonces que la escuela es: Una institución educativa formal, creada para educar. Un agente de la educación sistemática, con objetivos a cumplir, con contenidos organizados que figuran en los programas y en los planes de estudio. La escuela no es una institución aislada, tiene sentido en la medida en que se relaciona con la comunidad de la que forma parte. La primera comunidad con la que toma contacto es la familia. Hasta este momento la familia se encargaba de la educación y socialización de los niños. A partir de entonces, tanto la escuela como la familia toman esta responsabilidad. Por eso, cuanto más fluida sea la comunicación entre ambas, mejor va a ser el trabajo pedagógico, ya que son ambos los que tienen responsabilidad sobre la educación de los niños. ¿Qué se propone la escuela? Transmitir y renovar la cultura Desarrollar la personalidad de los alumnos Formar hábitos y actitudes para el beneficio individual, colectivo y social Formar integralmente al individuo Mejorar la sociedad, más justa y tolerante En una comunidad democrática, la escuela tiene que preparar para la vida Familia-escuela-comunidad, una relación que beneficia a todos.

Actividad Nro. 1

- 1) ¿Cómo definimos la escuela?
- 2) ¿A cuales 2 fines concretos responde?
- 3) ¿Qué se propone la escuela?
- 4) Realiza una opinión de porque es necesario el sistema educativo en las personas?

El derecho a la educación

La educación es un derecho y, como tal, debe ser garantizado a todos. De este modo, la educación está muy relacionada con la igualdad de oportunidades que tenemos que tener todos los habitantes del país. Esto quiere decir que todos los niños y niñas, independientemente de su estatus social, tengan garantizado el acceso a la educación. Este problema estuvo presente para el Estado desde la sanción de la Constitución Nacional (1853). Buscando solucionar este problema, se sancionó en 1883 la Ley 1420 de enseñanza primaria gratuita y obligatoria, que obligaba al Estado a crear las escuelas necesarias para que todos los niños del país pudiesen acudir a ellas. También

lo obligaba a generar las condiciones necesarias para que todos ellos concurriesen a la escuela. Según la Constitución Nacional, es función del Congreso ocuparse de que todos los habitantes tengamos las mismas oportunidades a través de la educación. Veamos el artículo 75, inciso 19: ...Sancionar leyes (...) de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales. Pero el Estado también se reconoce como responsable de ocuparse de la educación en tratados internacionales, como por ejemplo en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Veamos el artículo 13: 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. (...) 2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho: a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente; b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria; e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente. (...)

Actividad Nro. 2

- 1) ¿Qué significa que la educación tiene que tener igualdad de oportunidades?
- 2) ¿Cuándo se sancionó la Ley 1420?
- 3) ¿Qué propone dicha ley?
- 4) Describe a qué se refieren los artículos 75 y 13